

Expediente: **824/23**

Carátula: **ARAGON LOURDES BELEN C/ GALENO ART S.A S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288828637 - *SORIA ARAGON, GIOVANNA MARTINA-N/N/A*

90000000000 - *GALENO ART S.A., -DEMANDADO*

20288828637 - *ARAGON, LOURDES BELEN-ACTOR*

30716271648312 - *DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II NOM., -REPRESENTANTE LEGAL*

27328536132 - *BARRIONUEVO, FLORENCIA ALDANA-POR DERECHO PROPIO*

27328536132 - *ALBARRACIN, ANA JULISSA-PATROCINANTE*

30716271648 - *DEFENSORIA DE MENORES III NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES*

20301179805 - *NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO*

23148866279 - *RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

27253809049 - *GCQ & ASOC. S.A.S., -TERCERO INTERESADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 824/23



H105016286204

JUICIO: ARAGON LOURDES BELEN c/ GALENO ART S.A s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- Expte. 824/23 - Juzgado del Trabajo XII nom

INFORMO A LA MAGISTRADA: según surge de las constancias de autos, se notificó a *VANINA MARISEL CESARI, RODRIGO LUIS MEDINA; CLAUDIA MARCELA PARIENTE; ANDREA SUSANA ROJAS y ORLANDO MARCELO SUAREZ*, en su carácter de **COMISIÓN LIQUIDADORA**, en el marco de la liquidación forzosa de Galeno ART mediante mail institucional, en fecha 30/04/2026.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa se encuentra vencido con creces y únicamente se apersonó en autos GCQ & ASOC. SAS en su carácter de gerenciadora del Fondo de Reserva previsto en el art. 34 de la Ley 24.557, administrado por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Es mi informe. Prosecretaria. 08 de Julio de 2026.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

A la presentación del 01/07/2026, efectuada por el letrado Oscar Frias Viñals, por la actora:

I. Tengo presente lo informado. En su mérito, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído de fecha 21/04/2026 atento que *VANINA MARISEL CESARI, RODRIGO LUIS MEDINA; CLAUDIA MARCELA PARIENTE; ANDREA SUSANA ROJAS y ORLANDO MARCELO SUAREZ*, en su carácter de **COMISIÓN LIQUIDADORA**, en el marco de la liquidación forzosa de Galeno ART, no se apersonaron en autos y el plazo se encuentra vencido, en consecuencia, las notificaciones a la demandada se efectuarán en los estrados digitales del Juzgado con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Notifiquese en el correo electrónico denunciado.

II. A la planilla de actualización de capital presentada, reiterese oportunamente. . JMDVBG

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.